

9748

**SUAREZ & ASOCIADOS S. C.  
ESTUDIO JURIDICO**

Dr. Fabián Suárez Tinajero  
Abg. Mauricio Suárez Checa  
Dr. Pablo Mora Suárez  
Dra. Mariela Cruz Abril  
Dr. Santiago Jaramillo H.  
Dra. Cecilia Vásconez V.  
Dr. Genaro Cruz Abril  
Dra. Irene Lara Mosquera.  
**ABOGADOS**

**DIRECCION:**  
Ed. Río Amazonas (Fnte. al H. Alameda Real)  
Av. Amazonas N° 477 y Roca  
Séptimo Piso - Of. N° 703 - 705 - 707  
Teléfonos: 504.826 - 504.778 - 503.216  
FAX N° : 564-951  
E-mail: fabiansuarez@andinanet.net  
E-mail: fsuarez@suarezasociados.org  
WEB SITE: www.suarezasociados.org  
**QUITO-ECUADOR**

*Ames  
13-04-04*

*94909*

Quito, 12 de Abril del 2004.

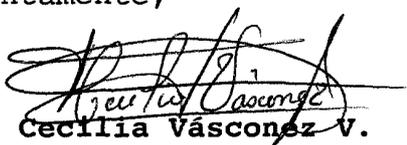
SEÑOR  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
PRESENTE.-

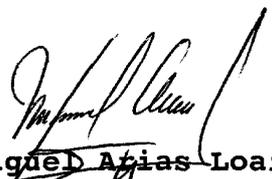
*Enrique  
12 ABR. 2004  
14:30*



Por medio de la presente, me dirijo a usted y me permito hacerle llegar la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía **ARIAS BAUMAN BELTRAN BORJA ASESORES CIA. LTDA.**, a fin de que Usted, tenga conocimiento de la cesión.

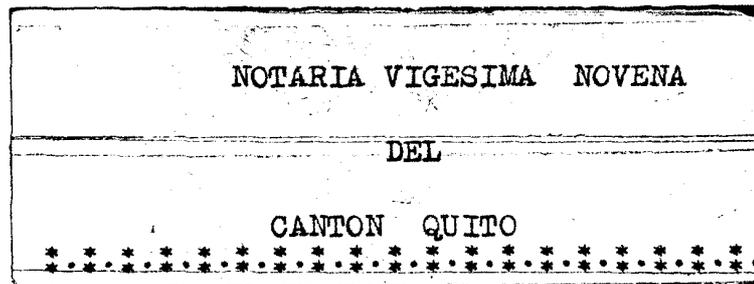
Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,  
  
**Dr. Cecilia Vásconez V.**  
C.I. 060204112-1  
Mat. No. 5890 C.A.Q.

  
**Ing. Miguel Arias Loaiza.**  
**GERENTE GENERAL**

*#1<sup>200</sup> e/P*

*OK  
CESION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA  
2004.04.13*



**CESION DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPAÑIA**

**"ARIAS BAUMANN BELTRÁN BORJA ASESORES CIA.  
LTDA."**

**OTORGADA POR:  
JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN**

**A FAVOR DE:  
SR. MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA, y GRACE  
AMPARO BELTRÁN MORALES**

**CUANTIA:  
USD 100.00**

**NF  
DI 3,**

\* \* \* \* \*

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día  
VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno  
del Distrito Metropolitano de Quito,

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen el señor JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, los señores MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA, y GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES, casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará el cedente, quien adquirió las participaciones siendo (ya divorciado); y, por otra parte los señores MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA, y GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES, también por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados indistintamente, a quienes para los mismos efectos se les

llamará los CESIONARIOS.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía "ARIAS BAUMANN BELTRÁN BORJA ASESORES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de mayo del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el diez de junio del dos mil tres. **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la mencionada compañía, celebrada el dieciséis de febrero del dos mil cuatro, según se desprende del acta respectiva que como documento habilitante se adjunta, autorizó al socio señor JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN, ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía, a favor de los señoras MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA, y GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES, conforme se desprende de dicho instrumento, determinándose de esta forma que deja de ser socio de la mencionada empresa.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN poseedor de cien participaciones de un dólar cada una, cede y da en perpetua enajenación a favor de los señores MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA, y GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES la totalidad de sus

participaciones sociales, que posee en la Compañía ARIAS BAUMANN BELTRÁN BORJA ASESORES CIA.LTDA, y que las tiene pagadas en su totalidad, de la siguiente manera: El señor MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA tendrá a su haber cien participaciones propias, más cincuenta participaciones cedidas en este acto a su favor; y, la señora GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES tendrá a su haber cien participaciones propias, más cincuenta participaciones cedidas en este acto a su favor por el señor JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN.- CUARTA: PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es la suma total de cien dólares que los cesionarios señores Miguel Alberto Arias Loaiza, y Grace Amparo Beltrán Morales, pagan al Cedente señor Juan Sebastián Borja Rendón, cada uno de la siguiente manera, el señor MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA cincuenta dólares; y, la señora GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES cincuenta dólares; al contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que el señor JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN se da por pagado sin nada que reclamar por este concepto en el futuro.- QUINTA: DECLARACIÓN.- El señor JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN, declara que, mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, deja de ser socio de la compañía "ARIAS BAUMANN BELTRÁN BORJA ASESORES CIA. LTDA."

por lo que nada tiene que reclamar en lo posterior.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Cecilia Vásquez, Abogada con matrícula profesional número cinco mil ochocientos noventa, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



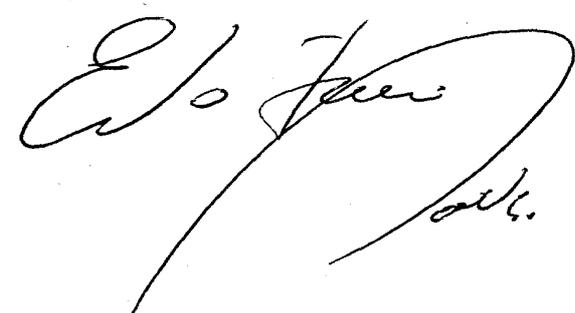
SR. JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN  
C.C.# 0908598135.



SR. MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA  
C.C.# 170665930-5



SRA. GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES /  
C.C.# 1708502776



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA ARIAS BAUMANN BELTRAN BORJA ASESORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M. a los dieciseis días del mes de Febrero del año 2004, siendo las 17h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Alfonso Moncayo #385 y Panamericana Norte km. 10, se reúnen los socios de la compañía ARIAS BAUMANN BELTRAN BORJA ASESORES CIA. LTDA., siendo éstos los siguientes:

Sr. Miguel Alberto Arias Loaiza, que representa 100 participaciones de un dólar c/u.

Sr. Rodolfo Antonio Baumann Fajardo, que representa 100 participaciones de un dólar c/u.

Sra. Grace Amparo Beltrán Morales, que representa 100 participaciones de un dólar c/u.

Sr. Juan Sebastián Borja Rendon, que representa 100 participaciones de un dólar c/u.

De esta manera se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que representan 400 participaciones de un dólar cada una, que equivale a \$ 400.00.

Pese a no existir convocatoria previa, al estar reunido la totalidad del capital social la junta se declara válida al amparo del Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el Sr. Rodolfo Antonio Baumann Fajardo, y actúa como secretaria la Sra. Grace Amparo Beltrán Morales.

Los socios han decidido tratar como único orden del día la "Cesión de Participaciones"

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES**

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Borja Rendon quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que poseen en la empresa en un número de cien por el valor de un dólar cada una, estando interesados en adquirirlas los socios de la siguiente manera, haciendo uso de su derecho preferente: el señor Miguel Alberto Arias Loaiza 50 participaciones, y la señora Grace Amparo Beltrán Morales 50 participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta, además manifiesta el señor Rodolfo Antonio Baumann Fajardo, que no es

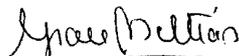
su deseo adquirir alguna participación que cede el señor Juan Sebastián Borja Rendón.

Los señores Miguel Alberto Arias Loaiza, y Grace Amparo Beltrán Morales, ratifican su deseo de adquirir la totalidad de las participaciones que posee en la empresa el señor Juan Sebastián Borja Rendón que ascienden a 100 participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole al señor Miguel Alberto Arias Loaiza, el 50%, y el otro 50% a la señora Grace Amparo Beltrán Morales, participaciones que han sido divididas y cedidas como lo señalado anteriormente.

Sin mas puntos que tratarse, la junta hace un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que una vez instrumentado y perfeccionada la cesión de participaciones tratada en esta junta, notifique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Para constancia firman los socios presentes.

  
Miguel Arias Loaiza

  
Rodolfo Baumann Fajardo

  
Grace Beltrán Morales

  
Juan Borja Rendón

*certifico que la presente acta es igual a la que consta en los libros de la Compañía*

  
E. Teniente

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E444316642  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ING. AGRONOMO  
 GORKI BORJA BARRIGA  
 MARIA PIEDAD RENDON DE BORJA  
 GUAYAQUIL 16/05/2003  
 16/05/2015  
 REN 0413307  
 Gys  
 PILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090859513-5  
 BORJA RENDON JUAN SEBASTIAN  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI  
 17 ENERO 1973  
 REG. CIVIL 003-0119-01830-M  
 GUAYAS/GUAYAQUIL  
 CARBB/CONCEPCION/1973  
 FRM DEL CEDULADO

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 42-0173  
 NUMERO 0908595135  
 CEDULA  
 BORJA RENDON JUAN SEBASTIAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUAYAQUIL  
 CANTON  
 GUAYAS  
 PROVINCIA  
 TARQUI  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEODATA DE CIUDADANIA No. 1707 55570

ARIAS LOAIZA MIGUEL ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS  
 15 FEBRERO 1968

FORMA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 04. 009 19241

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
 GONZALEZ SUAREZ 68

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 20 - 0021

No. Electoral Tribunal No. NÚMERO

Nombre Electoral Tribunal No. ARIAS LOAIZA MIGUEL ALBERTO

Apellido y Nombre APELLIDOS Y NOMBRES

Provincia PICHINCHA

CANTON QUITO

PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ

*[Firma]*

EQUATORIAN \*\*\*\*\* V48471844Z

IDENTIFICACION NO. DACT. 743941

ABADO VIGELE MARIA BEATRIZ GRANJ

CATEGORIA SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE MIGUEL ARIAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ENRIQUETA ORTEGA

QUITO 30/03/1977

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/03/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 743941

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170850277-6

BELTRAN MORALES GRACE AMPARO

19 JUNIO 1.969

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

11 007 08016

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 691

*Grace Beltran*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1222

CASADO JOSE RICARDO REY REYES

SUPERIOR ESTUDIANTE

RODRIGO BELTRAN

MARTHA DEL CARMEN MORALES

QUITO 18/12/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2899548

*Rodrigo Beltran*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

147-0074 NUMERO

1708502776 CEDULA

BELTRAN MORALES GRACE AMPARO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA



*Rodrigo Beltran*

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada en Quito, a 25 MAR 2004

EL NOTARIO

*Rodrigo Salgado Valdez*

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 NOTARIO 29

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**RAZÓN:** CON ESTA FECHA SENTÉ RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **ARIAS BAUMANN BELTRÁN BORJA ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA**, OTORGADA ANTE MÍ EL 14 DE MAYO DEL AÑO 2003, DE LA CESIÓN DE 100 PARTICIPACIONES, QUE EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN, CEDE A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ALBERTO ARIAS LOAIZA 50 PARTICIPACIONES Y CEDE A LA SEÑORA GRACE AMPARO BELTRÁN MORALES 50 PARTICIPACIONES, MEDIANTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2004 Y QUE ANTECEDE.- QUITO, A 1 DE ABRIL DEL AÑO 2004.

EL NOTARIO

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



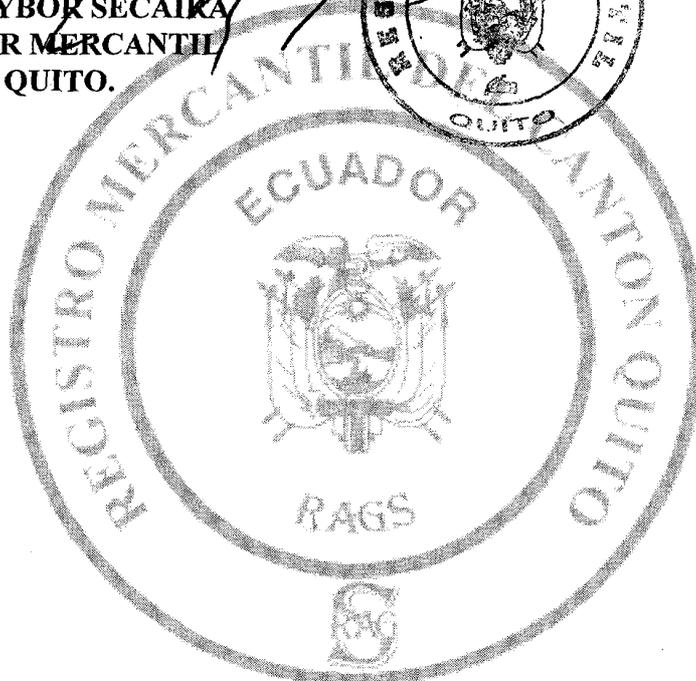
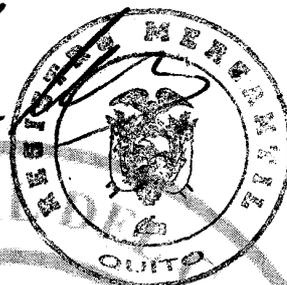


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1749** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Junio del dos mil tres, a fs 1508 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ARIAS BAUMANN BELTRAN BORJA ASESORES CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaika*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIKA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng